



APÉNDICE AL INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

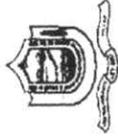
**“IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR,
SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”**

Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada por Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020

Entidad:	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
Periodo de Seguimiento:	Del 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DEL INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
4040-2019-CG/GRTB-AC	Informe de Control	3	Disponer a la Gerencia Municipal que, implemente mecanismos de supervisión y control, para garantizar que la aprobación de expedientes técnicos para el desarrollo de actividades de mantenimiento de infraestructura, cuente con la justificación y documentación sustentatoria suficiente de las partidas o especificaciones a ejecutar, a fin de dar cumplimiento a las exigencias dispuestas por la normativa que regula las contrataciones del Estado.	Implementada
4040-2019-CG/GRTB-AC	Informe de Control	4	Disponer a la Gerencia Municipal que, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI; se elaboren y aprueben los lineamientos o normativas internas de obligatorio cumplimiento que regulen el procedimiento a desarrollar antes de emitir conformidad de los trabajos realizados por los proveedores; así como, los mecanismos de supervisión a desarrollar antes, durante y después del plazo de ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura, incluyendo responsabilidades, forma de informar la supervisión realizada, prohibiciones, entre otras disposiciones que aseguren el uso correcto de los recursos públicos.	Implementada





INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DEL INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
4040-2019-CG/GRTB-AC	Informe de Control	5	Disponer a la Gerencia Municipal que, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Tesorería; implementen mecanismos que aseguren el pago a los proveedores mediante depósito a sus cuentas interbancarias y/o en las formas permitidas por la normativa vigente; a fin de asegurar la correcta administración de los recursos del Estado.	Implementada
4040-2019-CG/GRTB-AC	Informe de Control	6	Disponer a la Gerencia Municipal que, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, se implementen los mecanismos necesarios y requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores antes de ser seleccionados como responsable de la ejecución de actividades de mantenimiento, así como el método y fuentes de información a utilizar para la determinación del valor referencial a contratar.	Implementada
4040-2019-CG/GRTB-AC	Informe de Control	7	Disponer a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI que, en coordinación con la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, elaboren y aprueben procedimientos internos para las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado vigente; incluyendo las etapas de: definición de las características, cantidad y condiciones de lo requerido; de ser el caso, el responsable de su aprobación; la obtención de cotizaciones, proformas o fuente de información para la determinación del valor referencial; el procedimiento para la solicitud de la certificación de crédito presupuestario; la documentación fuente para la elaboración y aprobación de las órdenes de compra o servicio; la calificación y evaluación de propuestas; los plazos de ejecución; la recepción y conformidad de los usuarios finales; los plazos y responsables por cada etapa, y de la supervisión, entre otros; incluyendo además mecanismos que coadyuven a realizar contrataciones en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.	Implementada





INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DEL INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
4040-2019-CG/GRTB-AC	Informe de Control	8	Disponer a la Gerencia Municipal que, en coordinación con las áreas competentes, evalúen si los expedientes técnicos de las 16 actividades no visitadas por la comisión auditora, fueron formulados y ejecutados conforme a las condiciones físicas reales, y de detectarse inconsistencias, realizar las acciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.	No aplicable

